

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0044-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de enero de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 750-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 16.DIC.2019, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 1677-2019-UNHEAL-FCE-D, del 13.DIC.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0819-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 13.DIC.2019, que aprobó la conformación del equipo de gestión curricular y calidad académica (EGECA) de la Escuela Profesional de Educación Primaria, cuyos detalles figuran en la parte resolutive;

Que, en la sesión extraordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 18.DIC.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0819-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 13.DIC.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0009-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0819-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 13.DIC.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que aprobó la conformación del equipo de gestión curricular y calidad académica (EGECA) de la Escuela Profesional de Educación Primaria, cuyos integrantes son los siguientes; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

EGECA-EP Educación Primaria:

Dr. Eladio Flavio Vélez de Villa Espinoza	Presidente
Dr. Manuel Blanco Aliaga	Vicepresidente
Dr. José Condezo Martel	Vocal
Mg. Orlando Herrera Solórzano	Vocal
Fidel Alvarado Echevarría	Egresado
Pablo Esteban Isidro	Egresado
Keiko Zxuxa Palomino Llanos	Estudiante
Wilson Villar Presentación	Estudiante
Mariluz Irma Valverde Villaorduña	Estudiante
Natali Yacira Mayta Barrera	Estudiante

2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación adopte las acciones complementarias.

3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInV OCI AL
UTransparencia
OCaldiad DIGA FCE URH
SUEyC File Archivo

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yansely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL



TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido Resolución siguiente